



Radicación relacionada: 1-2020-020973

DDR

Bogotá D.C, 26 de septiembre de 2020

Señora  
ALEJANDRA OSPITIA  
direccion@fedemaderas.org.co

Asunto : OFI20-00198680 / IDM: Preguntas propuesta reactivacion economica

Respetada Doctora Ospitia, reciba un cordial saludo.

Con respecto al oficio de la referencia, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se ha trazado el plan de reactivación que cuenta con los ejes de transformación empresarial para la nueva normalidad, reactivación económica para todos y reactivación de las regiones. Este plan incluye estrategias y programas orientados hacia el fortalecimiento de las Mipymes de todos los sectores productivos y su recuperación en medio de la coyuntura asociada al Covid-19.

En materia de **transformación empresarial**, se cuenta con las siguientes estrategias, programas y acciones:

Fortalecimiento de Compra lo Nuestro. Esta estrategia cuenta con un programa de servicios de emparejamiento, capacitación, sensibilización al consumidor para promover la compra de productos colombianos y ferias comerciales o de negocios presenciales a través de la plataforma web [www.compralonuestro.co](http://www.compralonuestro.co)

Este Programa en operación desde abril de 2019, busca incentivar la conexión entre la oferta y la demanda empresarial. Fue desarrollado en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y recoge la experiencia de ConnectAmericas, la red social de las Américas desarrollada en 2014 con el apoyo de Google y Facebook. A través de la plataforma además de cerrar brechas de información que existen entre compradores y proveedores, se fomentan las alianzas empresariales y los encadenamientos productivos, claves para el desarrollo de la productividad. En el marco de la coyuntura por la pandemia, el programa se fortaleció con énfasis en temas de reactivación y transformación digital, algunos de los servicios que ofrece actualmente el

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

<http://www.mincit.gov.co>



SC-CER056627

GD-FM-009.v20



programa son:

- Publicación de anuncios de compra con necesidades de proveeduría de materia prima, insumos, bienes finales o servicios.
- Acceso gratuito al sistema internacional de código de barras.
- Comunidades especializadas para intercambio de bienes y servicios, como la comunidad de salud que permite la generación de alianzas entre proveedores para que incrementen su capacidad de respuesta, así como conecta potenciales proveedores con empresas del sector salud.
- Sistema para enviar solicitud de crédito a los bancos asociados del BID.
- Serie de talleres y conferencias que tienen como propósito fortalecer las capacidades de gestión y digitalización en las empresas colombianas. Aliados Logyca y Fedesoft.
- Alianza con “Yo me quedo en mi negocio” liderada por CredibanCo, para que las empresas accedan a un portafolio de servicios que permitirá la implementación de pagos electrónicos y otras herramientas en línea.
- Alianza con StoreON (hub de servicios de eCommerce), para que las mipymes que se inscriban a la red social, accedan a herramientas como gestión de pedidos y clientes, así como centralización de productos y PQR, entre otros.

Adicionalmente, Compra lo Nuestro cuenta con el Programa de Encadenamientos Productivos que busca la vinculación de empresas anclas (nacionales e internacionales) para apoyar la integración de productores nacionales a sus cadenas de valor.

Se cuenta con los Centros de Transformación Digital Empresarial – CTDE, estrategia conjunta con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que busca transformar la competitividad a nivel nacional e incrementar productividad empresarial, a través de la apropiación de tecnologías como acción innovadora para crear o modificar modelos de negocio, alcanzar nuevos mercados, desarrollar ventajas competitivas y lograr diferenciales de valor.

La primera fase desarrollada entre 2018 y 2019, contó con 18 Centros que cubrieron los departamentos y/o municipios: Bogotá D.C., Valle del Cauca, Tolima, Sucre, Santander, Risaralda, Quindío, Putumayo, Norte de Santander, Nariño, Magdalena, La Guajira, Cundinamarca, Córdoba, Chocó, Cesar, Caldas, Boyacá, Bolívar, Atlántico y Arauca.

Con el objetivo de darle continuidad a la estrategia, se estableció una nueva alianza en conjunto con MinTIC, para ejecutar la fase 2 de la estrategia con la cual se busca ampliar la cobertura nacional y apoyar la sostenibilidad de los CTDE de la fase 1. Esta fase se desarrollará con 24 centros, entre 2020 y 2021.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

<http://www.mincit.gov.co>



GD-FM-009.v20



En el eje de **Reactivación económica para todos**, se trabaja en la implementación de la estrategia denominada “Economía para la Gente”, la cual contribuirá a la reactivación productiva y comercial de los micronegocios formales e informales, en contextos urbanos y rurales, a través de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento, acceso al financiamiento y gestión comercial, incluyendo un enfoque especial para las unidades productivas de las poblaciones vulnerables que contempla cinco (5) ejes programáticos: i) Generación de Ingresos, Emprendimiento y Formalización; ii) Desarrollo Productivo, Asociatividad y Acceso a Mercados; iii) innovación y Tecnología; iv) Acceso al Financiamiento; v) Entorno Competitivo.

La Estrategia plantea la articulación y coordinación entre diferentes entidades de Gobierno, tales como esta cartera, el Departamento de Prosperidad Social, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, el Ministerio de Cultura, el SENA y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, para ofrecer servicios a micronegocios de todos los sectores, en contextos urbanos y rurales, buscando beneficiar para el periodo 2020 – 2022, más de 580.000 micronegocios con un total de recursos invertidos/movilizados por \$1.72 billones

La estrategia ya empezó a implementarse con los programas de Prosperidad Social (FEST, IRACA, Mi Negocio y Emprendimiento Colectivo) para beneficiar más de 60.000 Micronegocios urbanos y rurales con una inversión de \$247.984 millones y algunos programas de inclusión productiva del Ministerio (Comercializadoras Territoriales, Agricultura Familiar, Núcleo E y Moda iNN), mediante convocatorias en desarrollo y proyectos en ejecución con una inversión de recursos por un valor superior a los \$16.000 millones para cofinanciar 19 proyectos agroindustriales que beneficiarán más de 1.800 pequeños productores campesinos y 294 Famiempresas en diferentes negocios de economía barrial agroindustriales, manufactureros, comercio y servicios, de acuerdo con su potencial productivo y comercial y su perfil emprendedor.

Por otra parte, en el eje de **Revolución del Financiamiento**, y teniendo en cuenta la alta demanda por liquidez que actualmente registran las empresas colombianas, resulta necesario diseñar e implementar alternativas innovadoras que permitan atender fallas de mercado, dadas las actuales condiciones del mercado y la regulación definida. Estos estímulos implican: implementación del crédito directo, articulación de esfuerzos nacionales y regionales, impulso a las Fintech y fortalecimiento del trabajo con microfinancieras.

En este eje, se destaca que desde el Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Garantías S.A. – FNG, estructuró un programa especial de garantías denominado “Unidos por Colombia” el cual tiene como propósito contrarrestar las dificultades, económicas que



presentan las Empresas Mipymes, las Grandes Empresa, los Trabajadores Independientes y los sectores más afectados de la economía con ocasión de la emergencia sanitaria decretada en nuestro país a causa de la propagación del COVID-19. Este programa permite a las empresas acceder al financiamiento requerido para suplir la falta de ingresos y de esta manera solventar los problemas de liquidez y demás necesidades para así mantenerse en su actividad o reinventarse en medio de las dificultades presentadas por la actual coyuntura.

El patrimonio actual del FNG asciende a \$1.9 billones, que incluyen una capitalización inicial realizada de \$1.3 billones. Teniendo en cuenta que por cada peso de patrimonio se puede respaldar entre 12 y 13 pesos en garantía, la capacidad actual de apalancamiento del FNG en las líneas vigentes es por \$24.2 billones en créditos.

Adicionalmente, atendiendo su condición de banca de redescuento, la estrategia desde Bancóldex ha consistido en la creación de las líneas especiales de crédito, en alianza con el Gobierno nacional o entes territoriales a las cuales pueden acceder los empresarios colombianos a través de las entidades financieras.

Así las cosas, se creó la Línea Reactívale, donde Colombia Productiva y Bancóldex, buscando apoyar el reinicio seguro de las actividades productivas, en el marco de la pandemia del COVID 19, han diseñado una solución de crédito preferencial dirigida a la liquidez de las empresas asociada con los usos propios de la reactivación económica. Se trata de un cupo por COP 7.600 millones, dirigido a personas naturales y jurídicas, consideradas como micros, pequeñas y medianas empresas, de todos los sectores económicos, que requieran recursos para financiar los costos y gastos asociados con la implementación de medidas de bioseguridad, incluyendo insumos y adecuaciones para garantizar la seguridad de quienes laboran en la empresa, incluyendo aquéllos relacionados con el pago de consultoría para la implementación de los protocolos al igual que certificaciones y sellos que refrenden las prácticas de bioseguridad de la empresa, se excluye la sustitución de pasivos. La línea contempla una reducción en la tasa de interés a los beneficiarios, en mínimo el 2% (200 pbs) frente a la tasa plena que el intermediario hubiera aprobado para cada operación específica en condiciones estándar de crédito. El plazo de 3 años y hasta 6 meses de gracia.

También, se creó el Programa de Alivio Financiero para Operaciones Desembolsadas Bajo las Modalidades Tradicionales de Crédito y Mediante la Línea de Apoyo al Crecimiento de la Economía Naranja (Circular No. 028 del 4 de agosto de 2020) donde teniendo en cuenta que continúan las condiciones de afectación económica en el sector empresarial, derivadas de la pandemia causada por el Covid – 19 y, con el fin de ampliar el programa de soluciones orientadas a aliviar la situación de liquidez de las empresas,

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

<http://www.mincit.gov.co>



SC-CER056627

GD-FM-009.v20



así como ajustar el pago de las obligaciones al flujo de caja de las mismas, Bancóldex ofrece a los beneficiarios de los créditos vigentes desembolsados bajo las modalidades tradicionales de “Capital de Trabajo y Sostenimiento Empresarial”, “Modernización Empresarial” y “Línea de Apoyo al Crecimiento de la Economía Naranja”, así como a las operaciones ya beneficiadas con el programa de alivio financiero (Circular 005 de marzo 20 de 2020) vigente hasta la fecha, para modificar sobre el saldo insoluto de la obligación en Bancóldex, una o varias de las siguientes condiciones financieras así: Para operaciones en pesos: (i) ampliación hasta en 12 meses el plazo actualmente pactado, (ii) aplazar una o varias de las cuotas a capital pactadas para los siguientes 12 meses. Al finalizar este periodo, el saldo de capital de la obligación deberá ser amortizado en cuotas mensuales, trimestrales o semestrales iguales durante el plazo restante del crédito, (iii) ajustar la periodicidad en el pago de los intereses de acuerdo con el nuevo plan de amortización acordado entre el beneficiario y el intermediario financiero. En su equivalente mes, trimestre o semestre vencido, cuando se trate de tasas con base en el DTF, y mensual o trimestral para las tasas pactadas en IBR. (iv) se mantiene la tasa inicialmente pactada, (v) No se podrá incrementar la tasa de interés inicialmente acordada entre la empresa beneficiaria y el intermediario financiero. Las modificaciones de las condiciones financieras inicialmente pactadas en las operaciones en dólares deberán ser consultadas previamente y Bancóldex evaluará cada caso para autorizar la modificación solicitada.

Adicionalmente, en asocio con diferentes entes territoriales y para atender necesidades de empresarios domiciliados en ciertas regiones del país, se han lanzado recientemente líneas especiales de crédito.

Finalmente, en el eje de **Reactivación de las regiones**, que tiene como objetivo promover estrategias articuladas para crecimiento económico y del empleo a nivel regional se reconoce la importancia de trabajar desde lo regional para reactivar el aparato productivo.

Este componente incluye además de la actualización de las Agendas Departamentales de Competitividad e Innovación de acuerdo con la priorización sectorial para la reactivación económica de cada departamento, la formulación o ajuste de proyectos en articulación con iniciativas clúster, para su presentación a fuentes de financiación, la facilitación del acceso de los departamentos a los instrumentos de reactivación económica apropiados, de acuerdo con el contexto territorial y al impacto sectorial de la emergencia económica y la Innovación orientada a nuevos retos productivos, competencia a las importaciones y piloto en las regiones



El progreso  
es de todos

Mincomercio



Radicado No. 2-2020-027042  
2020-09-26 05:48:31 a. m.

Aurelio Mejía M.

Cordialmente,  
**AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA**  
**DIRECTOR DE REGULACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN**

Folios: 6  
Anexos:  
Nombre anexos:

Revisó: ALVARO ESTRADA DIAZ

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6  
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283  
Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)  
<http://www.mincit.gov.co>



SC-CER056627



GD-FM-009.v20